



# LA OPERATIVA EN SEGUIMIENTO

Circular 45/17

16/05/2017

Breve fue la reunión semanal de la Comisión de Seguimiento debido a diferentes compromisos de la Dirección. En esta ocasión los temas tratados, fueron en su mayoría relativos al Área de Gestión Operativa.

Se trató sobre la **nueva petición del personal adscrito a línea 5** durante el cierre de la misma. Los MTE podrán solicitar estación de entrada y turno y los colectivos de estaciones, línea y grupo de descanso, que serán atendidos en la medida de lo posible. Los mandos intermedios, quedarán en reserva de turno y asignados a otras líneas. No obstante, solicitamos que publiquen circular al respecto para conocimiento de los trabajadores.

Respecto a los puestos de OTICS y la organización de los mismos, la Operativa sugiere que se le hagan llegar propuestas consensuadas por la Parte Social. En **UGT** ya planteamos anteriormente, que **todos los puestos deben estar cubiertos por personal y con equipos informáticos, distribuyendo equitativamente entre ellos, todas las estaciones de cada TICS.**

En cuanto a los nuevos cursos de enclavamientos se piden que sean más extensos y completos, la Dirección considera que es un tema a tratar en la Comisión de Formación.

También se debatió sobre la tabla de trenes y el cuadro de rotaciones durante la festividad de San Isidro del pasado fin de semana presentando nuestras alegaciones, la solicitud de una metta de salida en la estación de La Fortuna que dicen estar estudiando y la puesta fuera de servicio de las instalaciones en las estaciones de TFM, cuando se quedan sin personal de estaciones ya que éstas siguen sin estar telemandadas desde el TICS.

Se indicó la conveniencia de revisar los minutos de cierre de algunas estaciones pues el tiempo es escaso hasta para que los viajeros abandonen la estación, a lo que la Dirección responde que si se revisan, deben ser los de todas las estaciones.

Al margen de los temas de la operativa, la Dirección entrega una propuesta sobre el abono por desplazamiento en oficio que debemos valorar entre sindicatos para dar respuesta, pero que, en un primer vistazo para **UGT, no recoge muchos de los planteamientos que venimos reivindicando, por lo que difícilmente se firmará algo en esos términos.**

Para finalizar y respecto a los maquinistas reclasificados al AMI y ante la problemática surgida por la asignación temporal de algunos de ellos a la sección de IBT, la Dirección informa que durante la presente semana tendrá una reunión con todos los afectados para informar sobre el asunto. Desde **UGT** ya expusimos que el **destino de todos ellos deben ser las secciones de Escaleras Mecánicas o Multifuncional**, tal y como establecen los avisos 59/2013 y 59/2016 de RR.HH. y como también se les informó a todos los reclasificados el día de comienzo de su formación. Asimismo, de **existir posibilidades de adscripción voluntaria a otras secciones, todos los afectados deben tener las mismas posibilidades de solicitarlas**, aplicando el escalafón existente entre ellos si fuera necesario.

Fdo. La Comisión Ejecutiva